



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE BANYALBUFAR

**5873***Aprobación inicial modificación crédito 1/2015*

El Pleno del Ayuntamiento de Banyalbufar, en sesión ordinaria celebrada el \*día 23 de marzo de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1/2015 mediante una generación de crédito y una transferencia de crédito, con el siguiente detalle:

#### Presupuesto de gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
920	46700	1	Consortio informatica	7.500
161	62200	2	Compostadora	-7.500
161	40000	3	Comunidad de regantes	10.000
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>10.000</b>

#### Presupuesto de ingresos

Concepto	N.º	Descripción	Euros
54101	1	Aparcamientos municipales	24.000
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>24.000</b>

Y en cumplimiento de aquello dispuesto al artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real decreto 2/2004, de 5 de marzo, mediante el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el \*BOIB, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si transcurrido el mencionado plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el mencionado acuerdo.

Banyalbufar, 31 de marzo de 2015

**La secretaria interventora**

Catalina Eva Alemany Covas

